

Oficio. – 3GMS/57/VIII/25

Asunto: Certificación de Acuerdo de Ayuntamiento

Lugar y Fecha: El Limón, Jalisco, a 29 de agosto de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe, Lic. **Jorge Alberto Trujillo Sánchez**, en mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de El Limón, Jalisco** y en funciones que el cargo me confiere conforme a los términos del **Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, expongo lo siguiente:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

Que en el acta levantada con motivo de la **Décima Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de El Limón, Jalisco, celebrada el día **27 de agosto de 2025**, dentro del **Punto VI del Orden del Día. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. El Presidente Municipal explicó que la iniciativa de ingresos constituye un requisito legal de actualización anual, y que para el ejercicio fiscal 2026 la propuesta, misma que fue enviada previamente a los correos electrónicos de los integrantes del Ayuntamiento, contempla una modificación general del 5%, siguiendo la misma dinámica aprobada en años anteriores. No habiendo intervenciones, el Secretario General procedió a recabar la votación correspondiente por lo que fue **aprobado por unanimidad** de votos de los ediles presentes, la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Se extiende la presente certificación para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Mujer Indígena"

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

"2025, 100 Años de la Composición de la Marcha Viva El Limón"



**LIC. JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Archivo